



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara los puntos que se detallan a continuación vinculados al programa de Apoyo y Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género ACOMPAÑAR:

1. Señale qué dispositivo, dependiente de qué organismo y con qué recursos económicos realizarán las “certificaciones de riesgo”.
2. Informe bajo qué criterios se comprenderá que una mujer o persona LGBTI+ está en riesgo sin la participación de un equipo interdisciplinario de las áreas competentes en materia de la ley 26.485.
3. Detalle cuáles son los dispositivos de fortalecimiento psicosocial que se utilizarán para las personas incluidas en el programa y si este acompañamiento finaliza a los seis meses junto con el otorgamiento de la prestación.
4. Una vez firmado el convenio con la provincia/municipio, indique cómo se activa el circuito de acción de la Unidad de Acompañamiento. Cuánto demora entre la firma del convenio, las capacitaciones a la Unidad, el registro, aceptación del mismo por parte del Ministerio y el efectivo acceso a la prestación por parte de la persona.
5. Informe por qué se considera incompatible, según artículo 7 del decreto 734/2020, el acceso a la prestación que otorga el programa “Acompañar”



si la violencia de género no distingue clase, raza, edad, ubicación geográfica, situación de empleo/desempleo, entre otras.

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Lidia Ascarate, Alicia Terada, Claudia Najul, Carla Carrizo**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El objetivo de este proyecto es conocer más a detalle el programa de Apoyo y Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género ACOMPAÑAR, presente en el decreto nacional 734/2020.

Toda iniciativa que constituya la prevención, asistencia y erradicación de la violencia de género para garantizar los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI+ es bienvenida, que considere los instrumentos internacionales y normas nacionales vigentes.

Entendiendo que el programa Acompañar tiene la intención de generar un efectivo ejercicio por parte de las mujeres y personas LGBTI+ de sus autonomías (física, económica y en la toma de decisiones) observamos algunas cuestiones que entendemos merecen mayor detalle.

Según se informa en la web del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, el programa Acompañar está destinado a personas en riesgo por situaciones de violencia por motivos de género, una de las medidas más del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022.

El objetivo del programa es promover la autonomía de las mujeres y LGBTI+ en riesgo en contextos de violencias de género, con acompañamiento integral y apoyo económico durante 6 meses para el desarrollo de un proyecto de vida autónomo y libre de violencias. Cómo, quiénes, con qué recursos y bajo qué criterios se certifica ese riesgo es una de nuestras inquietudes. Y sin revictimizar a las personas en situación de violencia y acorde a la ley 26485.



El programa Acompañar se implementará en articulación con la ANSES y mediante convenios que se firmarán con las provincias y los municipios. Otro interés a saber es cómo es el circuito y cuánto demora. Además, las personas destinatarias contarán con acompañamiento integral para el fortalecimiento psicológico y social, preguntamos si a los 6 meses, cuando finaliza el otorgamiento de la prestación también finaliza este apoyo.

Visto el decreto 734/2020 y la información en la web del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad es que solicitamos la información indicada en este proyecto. La violencia de género impacta de la vida y cuerpos de las mujeres y personas LGBTI+, viola sus derechos humanos. La violencia de género atraviesa todas las clases sociales, niveles educativos, razas, zonas de residencia, etc. Es la cultura machista de una sociedad patriarcal lo hay que desterrar.

Por todo lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para su aprobación.

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Lidia Ascarate, Alicia Terada, Claudia Najul, Carla Carrizo**